

Proceso: Ejecutivo A Continuación

Demandante: Sofía Lorena Sánchez Saavedra (Herederas de Roberto Jaide Sánchez Obando)

Demandado: Susviela Sánchez de Hernández

Radicación: 760013103013-2007-00124-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

RAD: 760013103013-2007-00124-00

SANTIAGO DE CALI, 19 DE MAYO DE 2022

El apoderado judicial de la parte actora allego certificado de tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria 370-218082 donde consta la inscripción del embargo de los derechos que le corresponden a la demandada SUSVIELA SÁNCHEZ DE HERNÁNDEZ sobre el mismo, y solicita se libre despacho comisorio a efectos de realizar la diligencia de secuestro.

El despacho accederá a la solicitud y ordenará comisionar al Juez Civil Municipal de Cali- Reparto, exclusivo para el conocimiento de despachos comisorios de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, para tal fin.

En consecuencia, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente el escrito allegado por el apoderado judicial del parte demandante relacionado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: COMISIONAR al Juez Civil Municipal de Cali- Reparto, exclusivo para el conocimiento de despachos comisorios de conformidad con el Acuerdo

Proceso: Ejecutivo A Continuación

Demandante: Sofia Lorena Sánchez Saavedra (Herederas de Roberto Jaide Sánchez Obando)

Demandado: Susviela Sánchez de Hernández

Radicación: 760013103013-2007-00124-00

PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, para que lleve a cabo la diligencia de secuestro de los derechos que le corresponden a la demandada SUSVIELA SÁNCHEZ DE HERNÁNDEZ sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-218082 el cual se encuentra ubicado en la Carrera 44 No. 9A-07/09/11 Apto 201 Edificio Multifamiliar Los Laureles de Cali. Líbrese despacho comisorio.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,
SH**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. **082** de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: **MAYO 20 DE 2022**



NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba02dc1283fe25a10631d441d88979e4fe837683fb3a4b375e9c81bdbbec02e2**

Documento generado en 19/05/2022 08:37:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>